

APOYO A LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE LOS CAMPUS DE ALCOY Y GANDÍA

Ante los escritos enviados por STEPV, desde CCOO queremos manifestar que estos delegados no representan a ningún sindicato, son trabajadores que no tienen ninguna reducción horaria, ni ninguna reducción docente por ejercer esa función, que es un añadido a su jornada laboral sin ningún tipo de beneficio, más bien todo lo contrario, ejercen esta función por vocación para ayudar al resto de sus compañeros y compañeras en el ámbito de la salud laboral en sus Campus respectivos.

La forma de designación de estos delegados se acordó en el año 2000, en el II Acuerdo del PAS de la UPV, donde dice que se designarían entre los trabajadores y trabajadoras de cada Campus.

Por tanto, desde entonces, voluntariamente, se presentan trabajadores para ejercer esa función y son los mismos delegados, porque hasta este momento, no ha habido nadie que manifieste querer ejercer esa función.

En distintas reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la UPV (CSS) se ha debatido la designación de los delegados de prevención de los campus de Alcoy y Gandía (las actas son públicas y están publicadas en la web del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UPV), pero cabe recordar que este comité es sólo un órgano paritario de consulta regular y periódica sobre seguridad y salud, no es una Mesa de Negociación.

En la reunión del 23 de febrero de 2011, acta 35ª del Comité de Seguridad y Salud (CSS) de la UPV, se debate la elección de los delegados de prevención de Alcoy y Gandía, donde uno de los delegados del STEPV comenta que la parte social debería ponerse de acuerdo en cómo se eligen.

En la reunión de 18 de mayo de 2011, acta 36ª del CSS, se inicia el debate otra vez sobre la elección de delegados de prevención de esos campus, donde una delegada de CCOO pone de manifiesto en el CSS como se eligen esos delegados según el II acuerdo del PAS de la UPV porque muchos miembros del CSS lo desconocían. El mismo delegado del STEPV dice lo mismo que en la anterior reunión.

En la reunión del 30 de abril de 2015, acta 44ª del CSS, otra delegada del STEPV vuelve a sacar el tema de la elección de los delegados de esos campus; un delegado de UGT manifiesta que esto ya se trató y otra vez la delegada de CCOO, presenta un escrito para que se anexe al acta donde dice que el sistema de elección hasta ahora es según el II acuerdo del PAS de la UPV, y si se tiene que modificar, ese comité no es el órgano competente, sino que se tiene que llevar a Mesa de Negociación. La Jefa de Personal, manifiesta que hay que considerarlo pero no en el CSS. Y la Presidenta se compromete a consultar la duración del mandato y su elección.

En la reunión de 29 de julio de 2015, acta 45ª del CSS una delegada del STEPV solicita que conste en acta la consulta a los delegados de prevención sobre el procedimiento de designación de los delegados de prevención de los campus de Alcoy y Gandía.

En la reunión de 29 de octubre de 2015, acta 46ª del CSS, nos informa la presidenta que los delegados de prevención de Alcoy y Gandía habían presentado su dimisión debido a las discusiones que se producen en las reuniones. Ella les ruega individualmente que no las quisiera aceptar y que reconsiderar su actitud.

Desde CCOO apoyamos a los compañeros delegados de prevención de los campus de Alcoy y Gandía, por la intachable función que han realizado hasta este momento y ratificamos que no ha habido ninguna “vulneración de derechos” como afirman los compañeros del STEPV.

Es en 2011, cuando los delegados de prevención del STEPV se enteran en la reunión del CSS de cómo se realiza la designación en los otros campus, y a partir de ahí quieren cambiar el sistema de designación, aunque a fecha de hoy todavía no han presentado su propuesta a la Mesa de Negociación General, que es el órgano competente para que todos democráticamente negociemos otra manera de designación de dichos delegados.

Hasta que no se produzca la negociación pertinente y entre todos y todas decidamos si la elección de estos delegados se realiza de forma diferente, les pedimos mientras tanto que dejen realizar sus funciones a nuestros compañeros los delegados de prevención de Alcoy y Gandía. Sería más productivo sentarnos a negociar y acabar, de una vez por todas, con este debate.

Por su parte CCOO sí que presentó su propuesta a la Mesa de negociación general de la UPV para la adaptación del sistema de designación de los Delegados de Prevención de los Campus de Gandía y Alcoy, igualándolos al sistema de

designación del Campus de Valencia. De modo que todos los delegados de prevención se designasen de la misma manera, independientemente del Campus al que representen y garantizando que los delegados de Valencia no representarán a los Campus de Gandía y Alcoy, sino que los representantes obligatoriamente deben salir de entre los propios trabajadores de dichos Campus.

En CCOO estamos por la negociación colectiva antes que por llevar cuestiones laborales por la vía judicial, tal y como plantea el sindicato mayoritario, pues su forma de proceder crea conflictos donde no los había, paraliza la actividad negociadora, supone una pérdida de esfuerzos que no se dedican a otras cuestiones más productivas para la plantilla, es una pérdida de presupuestos que se destinan a cuestiones farragosas, para que finalmente el STEPV únicamente consiga sentencias en su contra, una tras otra. Y los demás nos quedemos con la desagradable sensación de haber perdido inútilmente el tiempo, el dinero y nuestro trabajo y esfuerzos.

Esta es la propuesta presentada por CCOO para negociar en la Mesa General de la UPV:

** Designación y/o nombramiento. Delegados de Prevención.*

Dentro del plazo de un mes tras la finalización de las elecciones sindicales, las OOSS cumplimentarán el acta oficial que será registrada en la Oficina pública, designando la totalidad de los Delegados de Prevención de la UPV.

Una copia del acta, con el listado de todos los Delegados de Prevención de la UPV, se entregará al Rector a los efectos de la constitución del CSS.

Los 12 Delegados de prevención del Campus de Valencia se distribuirán entre las OOSS, de modo proporcional a los resultados electorales alcanzados por las mismas, en las últimas elecciones sindicales.

Para cada uno de los Centros y Campus distintos del Campus de Valencia ciudad, las OOSS en representación de los trabajadores y trabajadoras de los mismos, votarán de modo proporcional a los resultados electorales alcanzados por las mismas en las últimas elecciones sindicales y designarán un Delegado de Prevención, que voluntariamente solicite desempeñar dicha labor, que asistirá a las reuniones del CSS en representación de aquellos.

El desempeño del cargo será voluntario y no retribuido entre las trabajadoras y trabajadores de dichos Centros y Campus que voluntariamente soliciten desempeñar dicha labor, sin perjuicio de la compensación de gastos que se produzca en el desempeño de las funciones.

Los Delegados de prevención de los Campus y Centros distintos al de Valencia, serán votados por las OOSS de modo proporcional a los resultados electorales alcanzados por las mismas, en las últimas elecciones sindicales, entre las trabajadoras y trabajadores que voluntariamente se ofrezcan para desempeñar dicha responsabilidad en sus campus y centros respectivos.

** Designación y/o nombramiento representantes de la Administración.*

En el plazo de un mes tras la finalización de las elecciones sindicales, el Rector facilitará a las OOSS el listado de las personas por él designadas a los efectos de la constitución del CSS.

Dicha constitución tendrá lugar en el plazo de los 15 días siguientes a la citada comunicación.

Afortunadamente vivimos en una democracia y como tal, negociamos, y no por ser en este momento el sindicato mayoritario signifique que sólo valgan sus criterios y el resto de la comunidad esté equivocada.

Negociemos en la Mesa General de la UPV la forma de la designación de los delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales de la UPV y no perdamos el tiempo en discusiones infructuosas, mientras tanto se debe permitir que los delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales ejerzan sus funciones y no malgasten sus energías en otras cosas.

Secció Sindical CCOO Universitat Politècnica de València

Telèfons: 96 387 70 40 - 43 (ext. 77040-77043)

Web: <http://www.ccoo.upv.es>

Twitter: <https://twitter.com/ccoopv>

Facebook: <https://www.facebook.com/ccoopv/>

ccoo@upvnet.upv.es